PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Congreso Internacional "Neurodiversidad y Autismo, un camino hacia la convivencia" 2026, organizado por la Fundación Hospital de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan", que se llevará a cabo los días 30 y 31 de octubre de 2026 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Jorge Neri Araujo Hernández

Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara el Congreso Internacional "Neurodiversidad y Autismo, un camino hacia la convivencia" 2026, que se desarrollará los días 30 y 31 de octubre de 2026 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Congreso es organizado por la Fundación Hospital de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan", Actualizados y con la colaboración de Inova, y constituye un espacio de encuentro, formación e intercambio científico destinado a profesionales de la salud, la educación y las ciencias sociales, investigadores, estudiantes, organizaciones de la sociedad civil, familias y público interesado en promover una sociedad más inclusiva y respetuosa de la diversidad.

La propuesta académica reunirá a destacados especialistas nacionales e internacionales, entre ellos el Dr. Barry Prizant, creador del Modelo SCERTS y autor de Uniquely Human; la Dra. Elaine C. Meyer, fundadora del Institute for Professionalism and Ethical Practice del Boston Children's Hospital; Anabel Cornago, educadora y referente internacional en convivencia y neurodiversidad; la Lic. Margarita Cañadas, terapeuta ocupacional e investigadora especializada en atención temprana; y la Dra. Silvia Figiacone, directora de la Maestría en Neuropsicología Aplicada de la Universidad Hospital Italiano de Buenos Aires.

Durante las jornadas se abordarán temáticas de gran relevancia, tales como el diagnóstico diferencial, la atención temprana, las intervenciones centradas en las familias, la convivencia e inclusión, la educación inclusiva y la formación docente, así como la autonomía y la vida adulta de las personas con Condición del Espectro Autista.

De acuerdo con los datos publicados por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) en 2023, la prevalencia estimada del autismo alcanza a uno de cada treinta y seis niños, circunstancia que pone de manifiesto la necesidad de continuar fortaleciendo las políticas públicas destinadas a garantizar la detección temprana, el acceso a apoyos adecuados, la inclusión educativa, la atención integral de la salud y la participación plena en la vida comunitaria.

Nuestro país ha asumido un compromiso sostenido con la protección de los derechos de las personas con discapacidad mediante la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con jerarquía constitucional otorgada por la Ley 27.044; la Ley 22.431 de Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad; la Ley 26.206 de Educación Nacional; y la Ley 26.657 de Salud Mental, entre otras normas que promueven la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión social.

En este marco, resulta de suma importancia acompañar iniciativas que promuevan la difusión del conocimiento científico, el intercambio de experiencias y la capacitación continua de los distintos actores involucrados en el abordaje de la neurodiversidad. Espacios como este Congreso favorecen la construcción de estrategias interdisciplinarias, fortalecen las redes de trabajo entre instituciones y contribuyen al diseño e implementación de políticas públicas más inclusivas y basadas en evidencia.

Por todo lo expuesto, y considerando la trascendencia científica, educativa, sanitaria y social del Congreso Internacional "Neurodiversidad y Autismo, un camino hacia la convivencia" 2026, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Dr. Jorge Neri Araujo Hernández

Diputado de la Nación